



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

12 MAR 2021

Recibido... 11/14 Hs.

Exp. N°... 42393 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, extienda los beneficios del Boleto Educativo Gratuito en un radio de 100 kilómetros, en especial por lo que sucede con las personas que deben movilizarse desde Villa Ocampo y Calchaquí hasta Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, hecho que, seguramente, puede repetirse en otros lugares de la geografía santafesina.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La implementación del Boleto Educativo Gratuito es una gran conquista social y un avance en derechos sociales.

Las diversas bancadas que hemos impulsado esta medida reconocemos la decisión política del gobierno provincial en este sentido.

Ahora es indispensable corregir los alcances del mismo para que efectivamente le sirva a toda la comunidad educativa de los diferentes departamentos de la provincia.

La concejala Eliana Tedini y el concejal Javier Barbona, de "Sumemos Esfuerzos", de la ciudad de Vera, cabecera del departamento homónimo, nos piden que le solicitemos al Ejecutivo la ampliación del beneficio para que efectivamente ayude a las familias del norte profundo santafesino.

2020—AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Conocedores del movimiento estudiantil, docente y de asistentes escolares, ambos concejales piden que el radio de atención alcance los cien kilómetros debido a las grandes distancias que separan los centros urbanos en nuestro norte.

Tedini y Barbona solicitan que el radio de alcance sea de por lo menos esa distancia de cien kilómetros por lo menos para que las chicas y los chicos de Villa Ocampo y Calchaquí puedan llegar a Reconquista, cabecera del departamento General Obligado.

Limitar el beneficio en 60 kilómetros deja a mucha gente afuera del derecho consagrado por el gobierno provincial.

Por eso nos hacemos eco del pedido y le solicitamos al gobierno que replantee la situación.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.